

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoria	DIDAI-71529-1-2018
Nombramiento:	DIDAI-71529-1-2018
SIAD No.:	451290
Fecha del Nombramiento:	23/10/2018
Fecha de entrega del Informe:	30/11/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	14/12/2018
Nombre del Auditor:	Licda. Melva Magdalena Xicar López
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE HUEHUETENANGO
Unidad Ejecutora:	313
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Período Auditado:	Del 01 de Enero al 15 de Octubre 2018

TOMO 1 DE 1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 14 de diciembre de 2018.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoria de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante la práctica de la Auditoria de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al verificar los movimientos de personal en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -Guatenóminas-, se determinó que en los tipos de movimientos de personal por destitución, fallecimiento y renuncia, se pagaron sueldos no devengados a 11 docentes contratados con cargo al renglón 011 personal permanente, por la cantidad de Q. 2,000,767.13, los cuales no han sido reintegrados. (Ver anexo 1).



Hallazgo No.2

Pago inoportuno de bolsas de estudio.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, al verificar los documentos que respaldan las transferencias de bolsas de estudio a los alumnos beneficiados, se constató el pago inoportuno de 1,503 bolsas de estudio, debido a que los desembolsos no fueron realizados conforme al cronograma establecido. (Ver anexo 2).

Hallazgo No.3

Deficiente programación y ejecución del presupuesto.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante la práctica de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó según muestra revisada, una deficiente programación y ejecución en los renglones siguientes:

- 113 Telefonía
- 133 Viáticos en el interior
- 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte (Ver detalle en Anexo 3).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1



Sueldos pagados no devengados.

El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirección Administrativa Financiera y a la Jefa de Recursos Humanos para que realicen lo siguiente:

- En un plazo que no exceda los quince días hábiles, posteriores a la fecha de haber recibido el informe de auditoría, se solicite a los docentes reportados con sueldos pagados no devengados, que presenten las boletas de reintegro de los sueldos líquidos recibidos y descuentos personales, en caso ya hubieran reintegrado, o en su defecto indicarles que deben reintegrar de forma inmediata.
- En el caso que no se obtenga respuesta al finalizar el plazo, el Director Departamental en coordinación con Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental, deben presentar la denuncia ante el Ministerio Público y darle el seguimiento hasta recuperar el efectivo propiedad del Estado.
- Se envíe la boleta de reintegro de los sueldos pagados no devengados, a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, para que realicen y gestionen ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los registros correspondientes, que incluyan las regularizaciones de las retenciones realizadas en concepto de Seguro Social, Montepío, Retención de ISR, Fianzas y descuentos personales.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Hallazgo No.2

Pago inoportuno de bolsas de estudio.

- El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -SUBDIFOCE-, y al encargado del proceso de bolsas de estudio, para que cumplan con las fechas indicadas por las autoridades superiores, para que las transferencias de los fondos de bolsas de estudio a los beneficiados, se realicen de manera oportuna.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.



Hallazgo No.3

Deficiente programación y ejecución del presupuesto.

- Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito, para que conjuntamente con los responsables de los programas, en lo sucesivo, cumplan y monitoreen las metas programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, y en la ejecución del presupuesto asignado, a los renglones presupuestarios indicados en la condición. Así mismo, se verifique la ejecución oportuna, de los otros renglones presupuestarios, que no fueron revisados.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos anteriormente mencionados, fueron dados a conocer a los responsables en Acta No. DIDAI-HUE-12-2018, de fecha 4 de diciembre de 2018, del Libro de Actas número L2 32,507 autorizado por la Contraloría General Cuentas, el veintiséis de julio de 2016, y a la fecha del presente Resumen Gerencial, están confirmados.

Así mismo, se realizó seguimiento a cuatro recomendaciones de los hallazgos del informe de auditoría CUA 71338-1-2018, determinándose que la recomendación del Hallazgo No. 2 Falta de implementación de bitácora de viaje, se encuentra implementada. Y las recomendaciones de los hallazgos No. 1 Diferencia entre el libro y módulo del SICOIN WEB, No. 3 Inconsistencias en formulario de registro de asistencia y No. 4 Deficiencias en la programación y ejecución del presupuesto, se encuentran en proceso.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Melva Magdalena Xicara López
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ
Auditor

Byron Roberto Ramirez Velarde

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Yahaira Natiana Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor

Esmelin Casasola Fajardo

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

